

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad &amp; Salud en el Trabajo</b> <b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032</b> <b>SG-SST</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022 Versión: 1
Aprobado por: Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo		Página 1 de 25

## PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)



**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – H.  
ENERO 2022**

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad &amp; Salud en el Trabajo</b> <b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N° :</b> PEI-SST-032 <b>SG-SST</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022 Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo

## PRESENTACION

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en aras de mejorar las condiciones operativas ante situaciones de emergencia, a través de la Comandancia Operativa y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha decidido dar implementación formal al modelo estandarizado americano, elaborado por la Oficina de los Estados Unidos de América para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA), Región de Latinoamérica y el Caribe, Sistema de Comando de Incidentes (SCI). El Sistema Comando de Incidentes (SCI), es un nuevo concepto gerencial estandarizado, de manejo de escenas de emergencias, situaciones multirriesgo, condiciones amenazantes y acciones de vulnerabilidad ante el riesgo del desastre.

El Sistema Comando de Incidentes – SCI, permite a sus usuarios adoptar una estructura organizacional integrada de mando para enfrentar las complejidades y demandas de uno o múltiples incidentes relacionados con emergencias o desastres, al mismo tiempo permite minimizar los conflictos por límites territoriales jurídicos. Puede expandirse o contraerse para satisfacer diferentes necesidades. Esta flexibilidad lo hace costo efectivo y además eficiente en el gerenciamiento de pequeñas y grandes situaciones de emergencia o desastre que se puedan presentar en el Municipio de Rivera - Huila. (USDA, Curso ICS 100, pg1).

Este documento de marco referencial contiene conceptos, para guiar a al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, por las diferentes fases de la implementación del Sistema Comando de Incidentes (SCI). Proceso de Administración de Emergencias, que guarda estrecha relación con los principios legales y constitucionales de la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012 y fiel a los lineamientos trazados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, quien adopta este modelo de Administración Gerencial de Emergencias y Desastres, para los eventos atendidos en el Territorio Nacional por los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, adopta

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
Página 3 de 25			Versión: 1

formalmente el Modelo de Administración de Emergencias, denominado Sistema Comando de Incidentes (SCI), en todas sus actividades diarias, procesos de formación y capacitación Bomberil, atención de eventos de aglomeración por afluencia masiva de público, emergencias relacionadas con incendios, rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos e incluso en situaciones de desastre, donde sea necesaria su intervención.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad &amp; Salud en el Trabajo</b> <b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032</b> <b>SG-SST</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: <b>Enero 2022</b> Versión: <b>1</b>
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Página <b>4</b> de <b>25</b>	

## INTRODUCCION

En los últimos años, los países de Latinoamérica y el Caribe, vienen enfrentado una serie sin precedentes de desastres y emergencias, los que requieren de un liderazgo que garantice un manejo eficiente y eficaz, a través de la preparación y ésta solo se logra, si las instituciones y organizaciones se mantienen en un ciclo continuo de planificación, de organización, capacitación, equipamiento, de ejercicio constante, evaluación y acciones correctivas. Además, se requiere que las instituciones Bomberiles colombianas, cuenten con protocolos y sus procedimientos operativos normalizados, de uso institucional para la atención de las incidentes, eventos u operativos en los que participan diariamente su personal.

El Sistema Comando de Incidentes (SCI), es un proceso gerencial, definido y estructurado para el manejo de incidentes de pequeña, mediana y gran escala, eventos u operativos, inclusive los sistemas nacionales lo adoptan en caso de emergencias y desastres, razón que induce en la necesidad que la Entidad Bomberil lo adopte e implemente a partir de este momento, para la atención de los eventos cotidianos que normalmente atiende. El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común. El SCI se sustenta en las siguientes características y principios:



PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>		Fecha: Enero 2022	Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo	Página 5 de 25

## CARACTERISTICAS Y PRINCIPIOS DEL SCI

CARACTERISTICAS	PRINCIPIOS
ESTANDARIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terminología Común</li> </ul>
MANDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer Y Transferir El Mando - Cadena de Mando Y Unidad de Mando Unificado.</li> </ul>
PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo Por Objetivos</li> <li>Plan de Acción del Incidente</li> <li>Organización Modular Alcance de Control</li> </ul>
INSTALACIONES Y RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalaciones</li> <li>Manejo Integral de los Recursos</li> </ul>
MANEJO DE LAS CAMOUNICACIONES E INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicaciones Integradas</li> <li>Manejo de la Información E Inteligencia</li> </ul>
PROFESIONALISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad</li> <li>Oportunidad y Pertinencia de los Recursos</li> </ul>

El SCI promueve la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un incidente, evento y operativo. Es un sistema funcional flexible, que fomenta la estandarización para el manejo de los incidentes, la coordinación y apoyo de las diferentes organizaciones dentro de una misma jurisdicción o fuera ésta en este caso particular del Municipio de Rivera – Huila. En grandes eventos de aglomeración por afluencia masiva de público planeados; y desastres naturales o antrópicos. Todos estos eventos podrían tener repercusiones a Nivel Municipal, Nacional e internacional.

Desde el año 2003, la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/ OFDA), por medio de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, ha promovido la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, al lograrse avances importantes en cinco países pilotos tales como: México, El Salvador, Costa Rica, Colombia y Ecuador. Cada uno con distinto nivel de avance e implementación en sus estrategias de respuesta a emergencias.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Página 6 de 25	

La experiencia en estos cinco países ha demostrado que, mediante el establecimiento de un sistema de trabajo que integre una terminología (lenguaje común), estructuras organizacionales estándares, sistemas de comunicación integrados, planes de acción consolidados, cadena de mando y unidad de mando, comando unificado, manejo integral de recursos e instalaciones comunes, se está generando un mejor manejo de los incidentes, operativos y eventos de aglomeración por afluencia masiva de público planificados.

En Noviembre del 2011, se publicó la Norma ISO 22320: 2011, Seguridad Social - Gestión de Emergencias - Requisito para la Respuesta a Emergencias. Esta norma tiene por objeto salvar vidas, mitigar daños y asegurar la continuidad de las líneas vitales como la salud, los servicios de rescate, agua y suministro de alimentos, la electricidad y el suministro de combustible.

La Norma ISO 22320 es una herramienta valiosa que todos los tipos de organizaciones pueden utilizar para mejorar sus capacidades en el manejo de respuesta a incidentes de cualquier crisis. La Norma ISO 22320 describe las mejores prácticas mundiales para el establecimiento de mando y control de las estructuras organizativas y procedimientos, apoyo a la decisión, la trazabilidad y la gestión de la información. Interoperabilidad entre las organizaciones involucradas es esencial para el éxito de respuesta a incidentes. Asimismo, establece las bases para la coordinación y la cooperación, asegurando que todas las partes pertinentes actúen en forma articulada durante un desastre, lo que minimiza el riesgo de malentendidos y garantiza un uso eficaz de los recursos dispuestos para la atención de la emergencia.

Es de suma importancia resaltar que cuando existe una legislación que rige la adopción del SCI como el sistema de gerenciamiento de incidentes y desastres en una jurisdicción ó, en el mejor de los casos, a nivel nacional, se integran con mayor facilidad las organizaciones de primera respuesta, caso particular el nuestro, ya que Colombia adopta el SCI como recurso administrativo gerencial para el manejo de sus situaciones de emergencia, orientado desde el Nivel Central a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre UNGRD y de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC.

El presente documento, tiene como objetivo fundamental, proporcionar información básica que guíe al usuario por las cinco fases recomendadas para la implementación de un proceso de Sistema de Comando de Incidentes. Indistintamente que su aplicación

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Página 7 de 25	

sea en el Municipio de Rivera - Huila, Departamento del Huila o a Nivel País o de ser aplicado por el sector privado y organismos no gubernamentales, haciendo las adaptaciones respectivas.

Estas cinco fases son el resultado de la implementación de USAID / OFDA / LAC en los últimos diez años en los países pilotos anteriormente mencionados. Esta guía presenta los requerimientos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que busca implementar el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, como Entidad Operativa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre. Todos los requerimientos de esta Guía de Implementación del SCI, son genéricos y aplicables en cualquier organización, sin importar su tamaño ó servicios que preste a la sociedad.

El SCI, por ser un sistema dinámico y flexible, se ajusta a los requerimientos específicos de cada operación en el campo, por el amplio espectro de emergencias, que van desde pequeñas hasta complejas, naturales ó antrópicas. La experiencia nos ha mostrado que después de un desastre, hay una mayor sensibilidad de las autoridades para la adopción del Sistema de Comando de Incidentes.

Lo ideal es cuando la voluntad política lo establece a nivel nacional bajo una norma donde involucra a las organizaciones de primera respuesta. Sistema Educativo, Organizaciones no Gubernamentales y la Empresa Privada, tal como sucede en Colombia, que el País ha venido adoptando el modelo de SCI, en el manejo de sus emergencias, articulando sus actividades operacionales con las Entidades Operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre. Es necesario que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, implemente el SCI, en sus operaciones de emergencias, eventos de aglomeración por afluencia masiva de público, procesos de educación y formación Bomberil, actividades pedagógicas y comunitarias, pero especialmente debe hacerlo para mejorar la operatividad de la Institución Bomberil.

## INCIDENTE

Los incidentes deben ser manejados a nivel jurisdiccional local y apoyado por capacidades adicionales cuando sea necesario a nivel departamental o nacional. Los incidentes comienzan y culminan localmente, y la mayoría son completamente manejados a Nivel Municipal por la Administración Local, de ser necesario, muchos

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022 Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo	Página 8 de 25

eventos requieren la respuesta unificada de las instituciones municipales, organizaciones no gubernamentales, y el sector privado, y algunos requieren adicional por parte del Ente Territorial Departamental. Factores de variables medibles de aplicabilidad del SCI:

- El aumento de la población y el crecimiento urbano.
- El aumento de incidentes que requieren el involucramiento de distintas instituciones.
- Limitaciones de recursos en todos los niveles, que demanden una ayuda mutua entre las instituciones.
- Aumento del riesgo para la vida y propiedades, a raíz de los desastres de origen natural o provocado por la acción humana.
- El incremento de incidentes que requieren costos compartidos.
- Incidentes complejos, de alto riesgo, demandan mucho tiempo y no se cuenta con experiencia previa.
- Incorporación de nuevos Modelos de Gestión del Riesgo del Desastre; Normas ISO, Normas OHSAS (Organización y Coordinación), Acreditación Nacional e Internacional.
- Necesidad de documentar y disponer de documentos que soporten el incidente para la rendición de cuentas.
- Necesidad de registrar los resultados de las acciones tomadas.

La administración juega un papel protagónico en nuestra sociedad, ya que en la práctica lo realizado por el ser humano, se lleva a cabo mediante el proceso administrativo. La administración se encuentra presente en cualquier actividad por más pequeña que sea, porque la planificación, la organización, la dirección y, el control, aunado a la toma de decisiones oportunas, la coordinación y la comunicación efectiva, son clave para el logro de los objetivos establecidos.

El SCI toma como base los principios administrativos, con el fin de que los responsables de la Atención de las Emergencias (Comandante de Incidentes), sean verdaderos gerentes que planifican, organicen, dirijan y controlen los esfuerzos de los grupos de primera respuesta que responden ante una situación de emergencia o incidente, además saben utilizar y optimizar, todos los recursos para alcanzar el plan de acción establecido.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad &amp; Salud en el Trabajo</b> <b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032</b> <b>SG-SST</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			<b>Fecha:</b> Enero 2022 <b>Versión:</b> 1
Aprobado por: Aprobado por: Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo		Página 9 de 25

## PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL SCI

### **PROPÓSITO:**

Promover la eficiencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en la respuesta oportuna, eficiente y eficaz a todo tipo de incidentes, eventos, operativos y desastres naturales que se puedan presentar en el Territorio Municipal.

### **OBJETIVOS:**

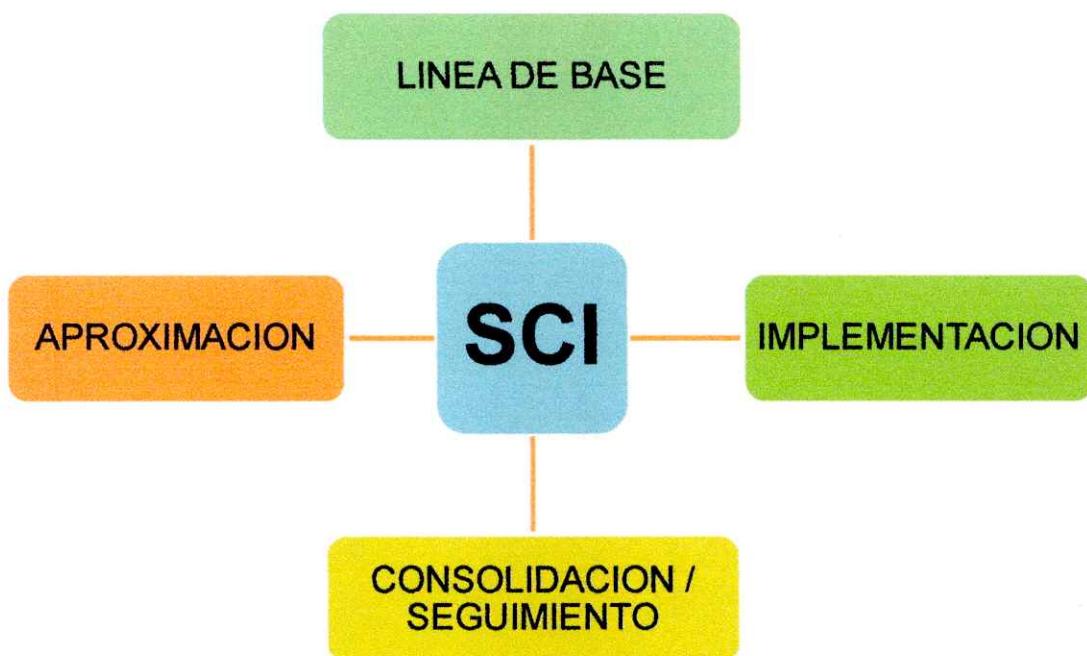
- Las instituciones públicas que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre, privadas y comunitarias, encargadas de las emergencias, para lograr un trabajo planificado y coordinado en la atención de incidentes y eventos adversos.
- Formar competencias (educación, formación, habilidades y experiencias apropiadas) en SCI en el personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila.
- Desarrollar protocolos interinstitucionales y procedimientos operativos normalizados.
- Estandarizar la tipificación de los recursos disponibles.
- Implementar la estructura organizacional del SCI en el manejo de emergencias.
- Utilizar instrumentos tecnológicos, que permitan facilitar y mejorar la administración de la emergencia.
- Ejercitar el SCI a través del manejo de incidentes diarios, simulaciones y simulacros.
- Evaluar el manejo de emergencias e identificar las acciones correctivas.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	<b>Fecha Modificación:</b> Enero 2022 <b>Revisión No. 1</b>
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad &amp; Salud en el Trabajo</b> <b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032</b> <b>SG-SST</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022 Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo	Página 10 de 25

## FASES DEL PROCESO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

A continuación se describe cada una de las fases.



Estas fases promueven un acercamiento con las autoridades locales, a fin de conocer el interés y compromiso para implementar el sistema como un proceso. Esta dividido en varias etapas: exploración, sensibilización, entendimiento, conformación del equipo técnico que va a dirigir el proceso, revisión y elaboración de procedimientos y protocolos.



PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	<b>Fecha Modificación:</b> Enero 2022 <b>Revisión No. 1</b>
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Página 11 de 25	

## PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

### EXPLORACIÓN

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, deberá ajustar sus procesos y procedimientos operacionales al Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, adoptado por Colombia, a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre UNGRD y de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC, en concordancia con los principios Constitucionales, de Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 y Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012.

### SENSIBILIZACIÓN

La Institución Bomberil adoptara a partir de este momento el modelo de SCI, involucrando de manera indirecta a las Entidades Públicas que hacen parte activa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre, para que ellas se adapten al trabajo articulado gerencial de este modelo en la atención de las diferentes situaciones de emergencia, que normalmente atienden en el Municipio de Rivera – Huila.

### ADOPCIÓN DEL MODELO DE PROCEDIMIENTO DEL SCI.

A partir de este momento el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, adopta el presente Procedimiento de Implementación del Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, en sus operaciones de emergencia diaria, procesos de formación y capacitación Bomberil, eventos de aglomeración por afluencia masiva de público, jornadas lúdicas, pedagógicas, culturales, recreativas, donde se requiera de su presencia institucional.

### CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

La implementación del Procedimiento de Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, estará a cargo de la Comandancia Operativa, del Profesional a cargo del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, de los Oficiales, Sub Oficiales y Bomberos que hacen parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Versión: 1	
		Página 12 de 25	

## ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, implementara y ajustara los Planes Operativos Normalizados PONS que tiene actualmente la Entidad Bomberil, a la estructura organizacional del Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, serán socializados y de amplio conocimiento entre sus unidades bomberiles.

### PROCEDIMIENTOS

Implementar los procedimientos y planes ya establecidos por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en la atención de emergencias y eventos.

La socialización e incorporación de nuevos procedimientos en la institución bomberil, si los hay, debe estar a cargo de la Comandancia Operativa, estableciendo un cronograma del trabajo para llevar a cabo los talleres de socialización. Es oportuno realizar simulacros e incorporarlos en la capacitación en cada uno de los temas según corresponda. Esto permitirá una aproximación ordenada a una actividad específica.

### PROTOCOLOS.

- Implementar los protocolos nacionales de respuesta a emergencia, determinados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre.
- Orientar los protocolos ya establecidos por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, para la atención de emergencias.
- Aplicar los protocolos institucionales en la atención de las emergencias y eventos que atiende el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°:		PEI-SST-032	
SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>	Fecha:	Enero 2022	
Aprobado por: Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo	Versión: 1	Página 13 de 25

## CAPACITACION.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, deberá iniciar con el proceso de formación y capacitación a sus unidades Bomberiles, en la aplicación del Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, bajo los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC, y en concordancia con los procesos de formación definidos por USAID / OFDA / LAC, la cual dispone de varios niveles de capacitación de SCI, que pueden ser utilizados de acuerdo con las necesidades de las institución:

Módulo Nivel toma de decisiones:

- Curso Básico SCI
- Curso Intermedio SCI
- Curso Avanzado SCI
- Talleres de formación de instructores
- Taller para la elaboración de protocolos y procedimientos

## IMPLEMENTACIÓN

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, deberá promover la implementación en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre CMGRD, del Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, articulado con las Entidades Públicas y Privadas del Municipio de Rivera – Huila, como herramienta de trabajo en los diferentes incidentes, eventos y operativos, tanto en el antes, el durante y el después.

## CONSOLIDACIÓN Y SE GUIMIENTO

En esta fase se promueve la apropiación de la herramienta por parte de la institución bomberil, se genera un empoderamiento en el manejo de formularios, y el desarrollo de herramientas tecnológicas.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032		SG-SST	<input checked="" type="checkbox"/>
		Fecha:	Enero 2022
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 14 de 25

## MANEJO DE FORMULARIOS Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, promoverá el manejo y adaptación de los formularios y su estandarización, así como promover el desarrollo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar el manejo de las emergencias, incidentes, eventos y operativos.

### TIPIFICACIÓN DE RECURSOS

Definición de los mecanismos para la estandarización de recursos, equipos y herramientas, a fin de optimizarlos.

La Institución Bomberil, tiene un completo sistema de información radial, con repetidor y radios portátiles, base y móvil, que permite una información en tiempo real, oportuna, clara y precisa para la toma de decisiones en emergencias.

### CERTIFICACIÓN DE PROCESOS

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, trabajara en el proceso de Certificación de sus Procesos, para alcanzar en un futuro Certificación de Calidad en ISO, de ser posible.

### EJERCICIOS DE MOVILIZACIÓN Y SIMULACROS

La Institución Bomberil, adelantara ejercicios y simulacros, tendientes a la implementación, evaluación y corrección de procesos que se den en el desarrollo de la implementación del Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, atendiendo las propuestas que determine la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC.

Propenderá por la asistencia de sus unidades a Movilizaciones Nacionales que se den en este entendido, ejercicios de simulación, simulacros, procesos de formación y capacitación a Nivel Municipal, Departamental y Nacional.

Realizara el seguimiento y control del desarrollo del proceso de implementación del Modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, bajo la metodología de la USAID-

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Página 15 de 25	

OFDA-LAC, con el fin de verificar y evaluar el avance del proceso.

### CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI.

El Sistema Comando de Incidentes, es el protocolo de manejo de emergencias adoptado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC, por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre UNGRD, para el manejo eficiente de los eventos catastróficos, emergencias, eventos de aglomeración por afluencia masiva de público, procesos de formación y capacitación bomberil. Dentro de las principales generalidades se encuentra:

Organizar la labor de apoyo internamente y el trabajo conjunto con otras Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre en Colombia.

- Identificar y evaluar situaciones peligrosas asociadas con el incidente y manejo adecuado.
- Hacer seguimiento a planes de acción específico de la emergencia.
- Ejercer su autoridad para detener o prevenir actos inseguros e el desarrollo de la emergencia o del evento presentado.
- Mantener las zonas de seguridad y el control de acceso al lugar del incidente.
- Velar por el equipamiento correcto del personal y el uso seguro de su propio equipo.
- Generar los Protocolos y Procedimientos de atención de emergencias.
- Establecer un lenguaje fluido y claro en el manejo de los incidentes.
- Estandarizar los procesos entre las Entidades Intervinientes.

La implementación del proceso de manejo integral de emergencias bajo el modelo de Sistema Comando de Incidentes SCI, tendrá como responsable principal al Comandante Operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, quien contará con el apoyo del Personal de Bomberos, Sub Oficiales y Oficiales de la Entidad Bomberil, quien orientaran los procesos de manejo y reducción del desastre bajo esa metodología, apoyando su implementación en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Rivera – Huila. A continuación, los principios del Sistema Comando de Incidentes SCI y sus funciones principales:

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad &amp; Salud en el Trabajo</b> <b>NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032</b> <b>SG-SST</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: <b>Enero 2022</b> Versión: <b>1</b>
Aprobado por: <b>Asesor SST</b>	Autorizado por: <b>Comandante Operativo</b>		Página <b>16 de 25</b>

**Roles, Responsabilidades y Funciones  
del Sistema Comando de Incidentes SCI.**

PRINCIPIOS DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	FUNCIONES PRINCIPALES
Terminología común Alcance de control Organización Modular Comunicaciones integradas Plan de Acción del Incidente (PAI) Unidad de mando Comando Unificado Instalaciones con ubicación determinada Manejo integral de los recursos	Mando Planificación Operaciones Logística Administración y Finanzas Seguridad Información pública

El Sistema de Comando de Incidentes está basado en ocho funciones:

1. Mando.
2. Planificación.
3. Operaciones
4. Logística
5. Administración y Finanzas
6. Seguridad.
7. Información Pública
8. Enlace.

Todas éstas deben cumplirse cualquiera sea el incidente. Frecuentemente, en los incidentes cotidianos pequeños y fáciles de solucionar, estas funciones pueden ser asumidas por una sola persona, el Comandante del Incidente. En el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados en alguna o en todas las funciones mencionadas, se establecerá cada una de las Secciones que sean necesarias: Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas. La organización del SCI tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: <b>Enero 2022</b>
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	Revisión No. 1

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
			<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Versión: 1
			Página 17 de 25

necesidades del incidente. Todos los incidentes, independientemente de su magnitud y complejidad, deben tener un sólo Comandante del Incidente (CI). El CI es quien llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que el mando sea transferido a otra persona.

## RESPONSABILIDADES.

**Comandante del Incidente:** El Comandante del Incidente (CI) es la persona a cargo, es quien posee la máxima autoridad del Sistema de Comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Las responsabilidades del CI son:

1. Asumir el mando y establecer el PC
2. Velar por la seguridad del personal y la seguridad pública.
3. Evaluar las prioridades del incidente
4. Determinar los objetivos operacionales
5. Desarrollar y ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI)
6. Desarrollar una estructura organizativa apropiada
7. Mantener el alcance de control
8. Administrar los recursos
9. Mantener la coordinación general de las actividades
10. Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al SCI
11. Autorizar la información a divulgar por los medios de comunicación pública
12. Mantener una cartelera de comando que muestre el estado y despliegue de los recursos
13. Llevar la documentación y control de gastos y presentar el Informe Final.

Un CI debe ser decidido, seguro, objetivo, calmado, adaptable al medio físico, social y laboral, mentalmente ágil y flexible. Debe ser realista acerca de sus limitaciones y tener la capacidad de delegar funciones en forma apropiada y oportuna para mantener el alcance de control. Si bien, el mando del incidente será asumido por la persona con capacidad operativa de mayor idoneidad, competencia o jerarquía que llegue primero a la escena, a medida que lleguen otros, será transferido a quien posea la competencia requerida para hacerse cargo.

En este aspecto serán muy útiles los planes de emergencia y contingencia, las normas, los protocolos y los procedimientos operativos acordados entre las instituciones. Cuando los incidentes crecen en dimensión o complejidad, la autoridad jurisdiccional, técnica o

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
			Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 18 de 25

institucional correspondiente, responsable de su atención, puede asignar un CI mejor calificado. Al transferirse el mando, el CI saliente debe entregar un informe completo al entrante y notificar del cambio al personal a su cargo. A medida que el incidente crece y aumenta la utilización de recursos, el CI puede delegar autoridad a otros para el desempeño de ciertas actividades. Cuando la expansión es necesaria, en cuanto a seguridad, información pública y enlace, el CI establecerá las posiciones del Staff de Comando.

**Staff de Comando:** Comandante del Incidente, Oficial de Seguridad, Oficial de Información Pública, Oficial de Enlace. Cada posición está a cargo de un Oficial. Las funciones y responsabilidades son las siguientes:

**Oficial de Seguridad:** Tiene la función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal. Aún cuando puede ejercer autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas, el oficial generalmente corrige acciones o condiciones de inseguridad a través de la línea normal de mando. Se mantiene al tanto de toda la operación. **Responsabilidades:** – Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. – Identificar situaciones peligrosas asociadas con el incidente. – Participar en las reuniones de planificación. Revisar los Planes de Acción del Incidente. – Identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas. – Hacer uso de su autoridad para detener o prevenir acciones peligrosas. – Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente. – Revisar y aprobar el Plan Médico (Formulario SCI 206) – Plan de Acción del Incidente (Formulario SCI 202).

**Oficial de Información Pública:** Hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Aunque varios organismos pueden designar a miembros del personal como Oficiales de Información durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el CI. **Responsabilidades:** – Obtener un informe breve del Comandante del Incidente. – Establecer contacto con la institución jurisdiccional para coordinar las actividades de información pública. – Establecer un centro único de información siempre que sea posible. – Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal. – Obtener copias actualizadas de los formularios SCI 201 y 211. – Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente. – Respetar las

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 19 de 25

limitaciones para la emisión de información que imponga el Comandante del Incidente.

- Obtener la aprobación del Comandante del Incidente para la emisión de información.
- Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes. – Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- Responder a las solicitudes especiales de información.

**Oficial de Enlace:** Es el contacto para los representantes de las instituciones que estén trabajando en el incidente o que puedan ser convocadas. Esto incluye a organismos de primera respuesta, salud, obras públicas y otras organizaciones. Es conveniente que el Oficial de Enlace y personal de todas las instituciones actuantes se conozcan mutuamente.

#### **Responsabilidades:**

Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente.

Proporcionar un punto de contacto para los representantes de todas las instituciones.

Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.

Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.

Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.

Decisión de expandir o contraer la estructura En un incidente la decisión de expandir o contraer la estructura del SCI se fundamentará en:

- a. Protección a la vida. La primera prioridad del Comandante del Incidente es siempre la protección de las vidas de los que responden al incidente y de la comunidad.
- b. Estabilidad del incidente.

El CI es el responsable de establecer una estrategia que:

minimice el efecto del incidente sobre el área circundante.

maximice la respuesta utilizando eficientemente los recursos.

En un incidente de pequeña magnitud puede ser que la estructura deba expandirse por la complejidad, igual en uno grande que solo enfoque una intervención

El CI tiene la responsabilidad de minimizar los daños a los bienes al mismo tiempo que cumple con los objetivos de atención del incidente. Cuando el Comandante del Incidente necesita un tipo o cantidad de recursos que superan su alcance de control, puede activar

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Página 20 de 25	

una o más Secciones (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas), u otras posiciones, según sea necesario. Cada Jefe de Sección, a su vez, tiene la autoridad de expandir su organización interna.

**Secciones Sección:** Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de un área funcional principal en el incidente (Planificación, Operaciones, Logística, Administración/Finanzas). Las Secciones son posiciones subordinadas directamente al Comandante del Incidente, están a cargo de un Jefe y contienen unidades específicas. Las funciones de esta Sección incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elabora el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período Operacional. Conduce a los Líderes de las Unidades de Recursos, de Situación, de Documentación, Desmovilización y Unidades Técnicas. El Jefe de la Sección Planificación reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

#### **Responsabilidades:**

- Obtener información breve del Comandante del Incidente.
- Activar las unidades de la Sección de Planificación.
- Asignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.
- Establecer las necesidades y agendas de información para todo el Sistema de Comando del Incidente (SCI).
- Notificar a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la Sección de Planificación que han sido activadas, incluyendo los nombres y lugares donde está todo el personal asignado.
- Establecer un sistema de adquisición de información meteorológica cuando sea necesario.
- Supervisar la preparación del Plan de Acción del Incidente
- Organizar la información acerca de estrategias alternativas.
- Organizar y deshacer los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.
- Identificar la necesidad del uso de recursos especializados.
- Llevar a cabo la planificación operativa de la Sección de Planificación.
- Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.
- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022  Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 21 de 25

**Funciones de las Unidades Unidad de Recursos:** Responsable de todas las actividades de registro y de mantener un registro del estado de todos los recursos, que incluye el personal y equipo asignados al incidente.

**Unidad de la Situación:** Recopila y procesa la información sobre la posición actual, prepara presentaciones y resúmenes sobre la situación, desarrolla mapas y proyecciones.

**Unidad de Documentación:** Prepara el Plan de Acción del Incidente, mantiene toda la documentación relacionada con el incidente y provee servicios de duplicación.

**Unidad de Desmovilización:** En emergencias complejas y de gran magnitud, ayuda a efectuar la desmovilización del personal de manera ordenada, segura y rentable cuando deja de haber necesidad de personal en el incidente.

**Sección de Operaciones:** La Sección de Operaciones es la responsable de la ejecución de las acciones de respuesta. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, de Helipuntos y a los Líderes de las Fuerzas de Tarea, de los Equipos de Intervención y de los Recursos Simples.

#### **Responsabilidades:**

- Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente.
- Desarrollar la parte operacional del Plan de Acción del Incidente.
- Informar brevemente y asignar el personal de operaciones de acuerdo con el Plan de Acción del Incidente.
- Supervisar las operaciones.
- Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.
- Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones.
- Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
		Página 22 de 25	

Sección de Logística La Sección de Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente. Esta sección es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración.

#### **Sección son de Apoyo:**

Es exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones. Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

#### **Responsabilidades:**

- Planificar la organización de la Sección de Logística.
- Asignar lugares de trabajo y tareas preliminares al personal de la sección.
- Notificar a la unidad de recursos acerca de las unidades de la Sección de Logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
- Conformar las ramas y proporcionar información breve a los directores y a los líderes de las unidades.
- Participar en la preparación del Plan de Acción del Incidente.
- Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas.
- Proporcionar opiniones y revisar el plan de comunicaciones, el plan médico y el plan de tráfico.
- Coordinar y procesar las solicitudes de recursos adicionales.
- Revisar el Plan de Acción del Incidente y hacer una estimación de las necesidades de la Sección para el siguiente período operacional.
- Proporcionar consejos acerca de las capacidades disponibles de servicios y apoyo.
- Preparar los elementos de servicios y apoyo del Plan de Acción del Incidente.
- Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo.
- Recibir el Plan de Desmovilización de la Sección de Planificación.
- Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022
			Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
			Página 23 de 25

- Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.

**Unidad de Comunicaciones:** Desarrolla el Plan de Comunicaciones, distribuye y mantiene todo tipo de equipo de comunicaciones y se encarga del Centro de Comunicaciones del Incidente.

**Unidad Médica:** Desarrolla el Plan Médico, y provee primeros auxilios y cuidado médico no intensivo al personal asignado al incidente, evento u operativo. Esta unidad también desarrolla el plan de transporte médico del incidente (por tierra y/o aire) y prepara informes médicos.

**Unidad de Alimentos:** Es responsable de determinar y satisfacer las necesidades de alimentos y agua potable en todas las instalaciones del incidente y de todos los recursos activos dentro de la Sección de Operaciones. La unidad puede preparar menús y alimentos, proveerlos a través de servicios de quienes se dedican a servir alimentos, o usar una combinación de los dos. **Unidad de Materiales:** Ordena el personal, equipo y suministros. Además almacena, mantiene, controla los suministros y arregla los equipos. **Unidad de Instalaciones:** Establece y mantiene cualquier establecimiento requerido para apoyo del incidente. Provee las personas a cargo de las bases y campamentos. Además, provee apoyo de seguridad para las instalaciones y para el incidente a medida que se requiera.

**Unidad de Apoyo Terrestre:** Brinda transportación y se encarga del mantenimiento de los vehículos asignados al incidente.

**Sección de Administración y Finanzas:** Encargada de llevar el control contable del incidente. Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. La Sección de Administración y Finanzas es especialmente importante cuando el incidente es de un porte que pudiera resultar en una Declaración de Desastre. Conduce los Líderes de las Unidades de Tiempos, de Proveeduría, y de Costos. El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

#### **Responsabilidades:**

- Obtener información breve del comandante del Incidente.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>	Fecha:	Enero 2022	
Aprobado por: Asesor SST	Autorizado por: Comandante Operativo	Versión:	1
		Página 24 de 25	

- Participar en las reuniones de información a los representantes de instituciones para recibir información.
- Participar en las reuniones de planificación para obtener información.
- Identificar y solicitar insumos y necesidades de apoyo para la Sección de Administración/Finanzas.
- Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.
- Preparar objetivos de trabajo para sus subalternos, informe brevemente a su personal, haga las asignaciones y evalúe desempeños.
- Determinar las necesidades de la operación de comisariato.
- Informar al Comandante del Incidente y al personal cuando su sección esté en completa operatividad.
- Reunirse con los representantes de las instituciones de apoyo cuando sea necesario.
- Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.
- Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.
- Participar en toda la planificación de desmovilización.
- Asegurar que todos los documentos de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente preparados y completados.
- Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcioneles seguimiento antes de dejar el incidente.

**Unidad de tiempos:** Se cerciora que se registren todos los tiempos del personal que labora en el incidente.

**Unidad de Proveeduría:** Tramita los documentos administrativos relacionados con el alquiler de equipo y los contratos de suministros.

Es responsable de reportar las horas de uso de los equipos.

**Unidad de Costos:** Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo		
NIVEL 5: PROCEDIMIENTOS N°.: PEI-SST-032			SG-SST <input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I.)</b>			Fecha: Enero 2022 Versión: 1
Aprobado por:	Asesor SST	Autorizado por:	Comandante Operativo
Página 25 de 25			

**Red de Apoyo y Plan de Ayuda Mutua del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera-Huila.**

ENTIDAD	CONTACTO
Bomberos Central de Alarma	119 - 8362222
Policía Nacional	8366642
Cuerpo Técnico de Investigación CTI	3134716020
Defensa Civil	8360741
Circulación Y Tránsito	3187169097-8369520
Empresas Públicas de Rivera	8360012
Electrificadora del Huila	8360355
Atención de desastres	8362222
Aseo	8360012
Línea general de atención de emergencias	123
CRUZ ROJA ambulancias	132
Hospital Divino Niño de Rivera – Huila.....	8368228
Línea salvavidas de ARL SURA	018000511414

**FIRMAS**

**Cuerpo de Bomberos**  
**Voluntarios de Rivera**  
**Comisión 2010**  
**CT. EDIDSON FERNANDEZ**  
Nit 813012320-2  
Representante Legal  
C.B.V.R.

**CBO. ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS**  
Profesional SG-SST  
Licencia N° 1114 – 22-Jun-2015

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PEI-SST-032
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNÁNDEZ	EDIDSON FERNÁNDEZ	Fecha Modificación: Enero 2022 Revisión No. 1
Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	